

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D<sup>a</sup>. Ángeles Álvarez Álvarez, diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el estudio publicado por la Asociación pro Derechos Civiles, Económicos y Sociales, “Técnicas de Reproducción Asistida”, certifica el incremento del número de mujeres sin pareja que acceden a tratamientos de reproducción asistida, según los cuales en el año 2014 ese incremento fue del 13%. En los últimos cinco años el incremento de mujeres sin pareja que solicitaron tratamientos de reproducción asistida en el IVI fue del 50% y en cuanto a mujeres lesbianas la demanda ha crecido el 122%.

- 1- ¿Cómo explica su Gobierno que, siendo tan amplia la demanda de este tipo de tratamientos, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad excluya estos tratamientos de la cartera básica de servicios de salud?
- 2- ¿Cuál es el criterio de exclusión de las mujeres sin pareja y mujeres lesbianas a las prestaciones de los tratamientos de reproducción asistida?
- 3- ¿Qué ahorro ha supuesto al Gobierno la exclusión de las mujeres sin pareja y las mujeres lesbianas a dicho tratamiento?

Grupo  
Parlamentario  
Socialista  
de Cortes  
Generales

**Grupo  
Socialista  
del Congreso**

En el Congreso de los Diputados, a 10 de septiembre de 2015.

Carrera de San  
Jerónimo, 40  
28014 Madrid

C  
·  
D  
I  
P  
  
2  
0  
7  
8  
7  
5  
  
1  
4  
0  
9  
1  
5  
  
1  
7  
:  
2  
5



LA DIPUTADA  
ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
6-IG-cct